

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**799 Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco (SETEC)**

## Unidad Presupuestal

Secretaría General de Gobierno

## Unidad Responsable

Secretaría General de Gobierno

## Unidad Ejecutora del Gasto

Comisión para Implementar el Sistema de Justicia Penal en el Estado de Jalisco

## Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### México en Paz

*1.4 Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.*

## Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Eje del Desarrollo	<b>Estado de derecho</b>
Tema Central	<b>Procuración e impartición de justicia</b>
Programa sectorial	<b>Seguridad ciudadana</b>

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 Secretaría General de Gobierno*

*Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>*

### Objetivo del Desarrollo

#### **O21 Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente**

##### Estrategia

*OD21E1 Concluir y consolidar el nuevo sistema penal acusatorio*

*OD21E3 Facilitar el acceso de la justicia a nivel local y regional*

*OD21E4 Incrementar el uso de métodos alternativos de solución de conflictos*

*OD21E5 Mejorar el sistema penal con el propósito de reducir la sobrepoblación penitenciaria*

*OD21E6 Mejorar la capacitación y formación de los recursos humanos del poder judicial*

*OD21E7 Proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos*

#### **O22 Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia**

*OD22E1 Aumentar la probabilidad de captura y condena por delitos cometidos*

*OD22E2 Disminuir la incidencia de los actos de corrupción*

*OD22E3 Investigar y perseguir el delito con mayor eficacia*

# Gobierno del Estado de Jalisco

Programa  
Presupuestario:

**799 Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco (SETEC)**

## Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con la operación plena del sistema en los 12 Distritos Judiciales del Estado para medir la eficacia, efectividad y en su caso el impartido de la implementación y operación del Sistema de Justicia Penal, mediante la coordinación de acciones de los operadores para que Jalisco cuente con un mejor sistema en beneficio de los ciudadanos.

Alineación al programa  
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en  
el Padrón de  
Beneficiarios

No

## Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco; Código Nacional de Procedimientos Penales, Acuerdo de Creación del Consejo y el Reglamento Interior del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

### Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: ( X ) Mejorable ( ) En riesgo ( ) Grave

El deficiente desempeño del sistema penal en Jalisco se refleja en el alto grado de impunidad que se presenta. De acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la impunidad es la inexistencia de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención o procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas (ONU, 2005).

### Comportamiento y Evolución del Problema

Juicios Orales: Como bien lo han identificado y colocado en la agenda de acciones públicas diversos expertos de la entidad, es necesario armonizar todas las modificaciones al sistema de procedimientos penales que se han hecho desde 2008, especialmente en lo referente a la realización de juicios orales, para que la justicia pueda ser aplicada conforme a las necesidades de la entidad y los ciudadanos tengan acceso a juicios de vanguardia. Es necesario armonizar nuestro sistema de justicia de conformidad con lo establecido por la Constitución General el 18 de junio de 2008, especialmente en lo referente a la aplicación de juicios orales, con la finalidad de que la justicia se imparta bajo los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, conforme a las necesidades del estado, garantizando que los jaliscienses tengan acceso a una justicia pronta, completa e imparcial, (aportaciones de la Secretaría General de Gobierno). El 09 de noviembre del 2015 fueron inauguradas tres salas para juicios orales de segunda instancia, una ubicada en el edificio del Poder Judicial, en Hidalgo 190, y dos más en el edificio Luis Manuel Rojas. Con ellas se pretende dar mayor rapidez y transparencia a los asuntos que se desahoguen. Los espacios, cuentan con la última tecnología y también podrán ser usados para la impartición de capacitaciones y diplomados en el nuevo sistema de justicia acusatorio.

El costo de cada una de las salas rondó los cuatro millones de pesos, los cuales provinieron de recursos estatales y del Judicial. Existen además obras de salas para juicios orales en los distritos que tendrán su sede en Autlán de Navarro (esta ya fue inaugurada), Tequila, Chapala y Ameca, las cuales se hallan a 30% de avance, de acuerdo con el secretario de Infraestructura y Obra Pública, Roberto Dávalos López. Habrá también salas de juicios orales en Ocotlán, Colotlán y Cihuatlán, sin embargo, aún están en espera de iniciar obra. La del Distrito uno, que corresponde a los municipios del área metropolitana de Guadalajara, ya comenzó labores de construcción en la sede en Puente Grande, en Tonalá, consta de 16 salas, y se espera terminé en mayo de 2016. En materia de procuración de justicia se han dispuesto ya de ocho salas para juicios orales en las Regiones Sierra de Amula (Autlán de Navarro), Altos Sur (Tepatitlán), Altos Norte (Lagos de Moreno), Sur (Zapotlán el Grande), Costa Sierra Occidental (Puerto Vallarta), Valles (Tequila y Ameca), Sureste (Chapala). En el caso de la región Ciénega se tendrá una sala en Ocotlán; y en la región Norte se dispondrá de una sala en el municipio de Colotlán mismo caso para la región Costa Sur (Cihuatlán). Para la zona centro fueron inauguradas tres salas para juicios orales de segunda instancia que cuentan con la última tecnología y su uso podrá implicar capacitaciones y diplomados en el nuevo sistema de justicia acusatorio.

### Población Potencial y Objetivo o Área de enfoque

Dirigido a Ciudadanos, Dependencias e Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de la generación de Indicadores.

### Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa

El otorgamiento de apoyo para facilitar el desempeño de las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Garantizar el Acceso a una Justicia Transparente y expedita, garantizar el uso de instalaciones,

equipo tecnológico y sistemas adecuado para el desarrollo de sus procesos, facilitar el acceso a la población al desahogo y desarrollo de las audiencias.

El Otorgamiento de apoyo para facilitar el desempeño de las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Garantizar el Acceso a una Justicia Transparente y expedita, garantizar el uso de instalaciones, equipo tecnológico y sistemas adecuado para el desarrollo de sus procesos, facilitar el acceso a la población al desahogo y desarrollo de las audiencias.